

PROGRAMA DE REFERIDOS INNOVA SCHOOLS 2026–2027

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Servicios Administrativos Transformando la Educación de México, S.C., quien opera bajo el nombre comercial de Innova Schools (en adelante, “Innova Schools”), con domicilio en Avenida Patriotismo 201, Oficina 6-B, Piso 6, Torre 2, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México, pone a disposición de los usuarios el presente programa de referidos, sujeto a los siguientes términos y condiciones.

II. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento:

- Alumno Referido: Persona de nuevo ingreso que se inscribe en Innova Schools como resultado de la recomendación de un alumno vigente.
- Alumno Referente: Alumno inscrito vigente que realiza la recomendación.
- Programa: Programa de Referidos Innova Schools ciclo escolar 2026-2027

III. VIGENCIA

El programa será válido para el ciclo escolar 2026-2027 aplicable a inscripciones realizadas hasta el 30 de agosto de 2026- sujeto a disponibilidad de cupo por campus y nivel educativo.

IV. BENEFICIO PARA EL ALUMNO REFERIDO

El Alumno Referido podrá obtener:

Promoción vigente del mes, determinada y comunicada por Innova Schools en cada campus, más un 5% de descuento adicional aplicable únicamente sobre la cuota de inscripción, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. Cumplimiento del proceso de admisión vigente en Innova Schools, el cual incluye las valoraciones psicopedagógicas aplicables conforme a sus lineamientos internos.



- b. Disponibilidad de cupo en el grado y campus solicitado.
- c. Conclusión del proceso de inscripción.
- d. Pago de la colegiatura correspondiente al mes de septiembre de 2026.

Restricciones:

- El beneficio aplica únicamente para alumnos de nuevo ingreso.
- No aplica para reinscripciones, ni para hermanos de alumnos ya inscritos.
- La colegiatura del mes de septiembre no podrá recibir descuento o promoción alguna.
- Las promociones adicionales, en su caso, aplicarán a partir de octubre de 2026. V.

BENEFICIO PARA EL ALUMNO REFERENTE

El Alumno Referente tendrá derecho a:

Un (1) mes de colegiatura sin costo por cada Alumno Referido inscrito y validado.

Condiciones:

a) El Alumno Referido deberá:

- Haber sido identificado previamente a su inscripción.
- Haber concluido su proceso de admisión e inscripción. • Haber realizado el pago correspondiente.
- Haber iniciado clases y permanecido al menos durante la primera semana del ciclo escolar.

b) Los beneficios:

- Son acumulables conforme al número de alumnos referidos válidos.
- Se aplicarán de manera progresiva de la última colegiatura del ciclo escolar hacia la primera.

VI. BENEFICIOS ADICIONALES

- 7 alumnos referidos válidos:
→ 10 meses de colegiatura sin costo correspondientes al ciclo escolar 2026-2027.
- 10 alumnos referidos válidos:



→ 10 meses de colegiatura sin costo correspondientes al ciclo escolar 2026- 2027 y la entrega de un (1) artículo promocional tipo “regalo sorpresa”, cuyo tipo, características y valor serán definidos y comunicados por Innova Schools, garantizando en todo momento que se trate de un bien nuevo y de valor comercial razonable, sujeto a disponibilidad.

VII. CLÁUSULAS DE PAGOS Y BENEFICIOS POR REFERIDOS

1. Política de No Reembolso por Pagos Anticipados

En caso de que el Usuario realice el pago anticipado del primer mes con el fin de aplicarlo a su proceso de inscripción o reinscripción, dicho monto tendrá el carácter de no reembolsable. Esta disposición se fundamenta en que el pago anticipado conlleva la aplicación inmediata de una promoción o beneficio tarifario especial, por lo que el Usuario renuncia al derecho de devolución una vez efectuado el movimiento.

2. Programa de Referidos y Condonación de Anualidad

La Institución otorgará el beneficio de la condonación de la cuota de anualidad vigente al Usuario que cumpla con la meta de 7 (siete) referidos. Para que este beneficio sea efectivo, los referidos deberán completar exitosamente su proceso de inscripción y cumplir con los requisitos administrativos establecidos por la empresa.

3. Exención de Mensualidades Restantes

Adicionalmente, al alcanzar el objetivo mencionado de 7 referidos, el Usuario será acreedor a la condonación de los meses restantes del periodo académico o de servicio en curso.

Nota: Este beneficio es personal e intransferible y está sujeto a que los referidos mantengan su estatus de "activo" dentro de la plataforma o institución según los criterios de permanencia vigentes.

VIII. PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN

- El formato de referidos deberá presentarse en el mismo mes de la inscripción del Alumno Referido.
- El Alumno Referente deberá ser registrado previo a la inscripción del Alumno Referido.
- La validación será realizada por el área de Admisiones de Innova Schools.



- Los beneficios se reflejarán en el sistema correspondiente dentro de un plazo de hasta 21 días naturales posteriores al inicio del ciclo escolar.
- **Plazo para Aclaraciones:** El Usuario contará con un plazo de **30 días naturales** posteriores a la carga del descuento para solicitar cualquier aclaración. No se aceptarán reclamaciones presentadas al finalizar el ciclo escolar, debido a la complejidad administrativa y contable que implica la revisión extemporánea de periodos cerrados.

IX. SUPUESTOS DE NO APLICACIÓN O CANCELACIÓN

El beneficio no será aplicable en los siguientes casos:

a) El Alumno Referido:

- No inicie clases.
- Cause baja durante la primera semana del ciclo escolar.

b) Se detecte:

- Información falsa o inconsistente.
- Incumplimiento de los requisitos o criterios establecidos en el presente documento.

IX. RESTRICCIONES GENERALES

- Los beneficios:
 - No son transferibles. ○ No son canjeables por dinero en efectivo. ○ No podrán aplicarse a adeudos previos.
- Los descuentos, promociones, becas o cualquier otro beneficio no son acumulables entre sí. En caso de concurrir dos o más, se aplicará únicamente uno, a elección del usuario o, en su caso, el que represente el mayor beneficio económico.

X. TRANSPARENCIA



- Los presentes términos y condiciones han sido puestos a disposición del usuario/ colaborador de manera clara, veraz y comprobable.
- La participación en el programa implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.
- Cualquier modificación al programa será informada oportunamente a los participantes, sin afectar derechos previamente adquiridos.

XI. ATENCIÓN AL USUARIO / COLABORADOR

Para cualquier duda, aclaración o queja relacionada con el presente programa, el usuario podrá contactar a:

- Área de Admisiones del campus correspondiente

Campus	Contacto
Atizapán Ecatepec Huehuetoca Ojo de Agua Tizayuca Tultepec	Paola Cerón paola.ceron@innovaschools.edu.mx
Chalco Coacalco Cuautitlán Izcalli El Marqués La Joya Zumpango	Sandra Figueroa sandra.figueroa@innovaschools.edu.mx

XII. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente documento, las partes se someten a las disposiciones aplicables en materia de protección al consumidor, así como a las autoridades competentes.

